



DECRETO Nº

1498/26

San Martín de los Andes,

18 JUN 2026

**VISTO:**

La participación del Subsecretario de Juntas Vecinales en distintas actividades institucionales y de gestión a desarrollarse en la ciudad de Neuquén y en San Patricio del Chañar, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Subsecretario de Juntas Vecinales, Sr. Rodrigo Mariqueo, Legajo Nº 2598, participará de diferentes actividades organizadas por organismos provinciales y municipales en la ciudad de Neuquén y en San Patricio del Chañar.

Que dichas actividades tienen como finalidad fortalecer el trabajo territorial, institucional y comunitario que se desarrolla desde la Subsecretaría de Juntas Vecinales.

Que resulta importante la presencia institucional del área en encuentros, capacitaciones y reuniones vinculadas a políticas públicas provinciales.

Que el traslado se hará por transporte de línea larga distancia.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE** en comisión de servicio al Subsecretario de Juntas Vecinales, Sr. Rodrigo Mariqueo, Legajo Nº 2598, con el fin de participar de diferentes actividades institucionales y de gestión organizadas por organismos provinciales a la ciudad de Neuquén y a San Patricio del Chañar, saliendo de nuestra ciudad el día 18 de junio de 2026 a las 16:30 y regresando a última hora del día 21 de junio de 2026, trasladándose en colectivo de línea larga distancia.

**ARTÍCULO 2º: LIQUÍDECE** el medio viático correspondiente al funcionario mencionado en el artículo precedente, conforme la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes  
CARGO SECRETARIA  
ECONOMIA  
Y HACIENDA

Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes